



AYUNTAMIENTO DE
CASASIMARRO (Cuenca)

SOLICITUDES BONIFICACIONES IBI 2025

Del 1 al 31 de enero de 2025 estará abierto el plazo para solicitar **nuevas bonificaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles** a inmuebles dedicados a la industria del champiñón, a inmuebles de empresas ubicadas en el polígono industrial y a viviendas de titulares de familias numerosas.

Se mantendrán todas las bonificaciones aprobadas en cualquiera de los ejercicios anteriores, por tanto, no será necesario solicitarlas nuevamente.

Solo será necesario aportar la documentación correspondiente (véase cuadro adjunto), en el caso de nuevas altas.

También, los titulares deberán presentar documentación en el Ayuntamiento de cualquier circunstancia que altere la referencia catastral (segregación, agrupación, cambio de naturaleza urbana a rústica o viceversa, etc.) o la titularidad (herencia, compraventa, donación, etc.) de cualquier inmueble bonificado, a efectos de mantener vigente dicha bonificación.

En el caso de las bonificaciones a titulares de familia numerosa, se tendrá en cuenta la fecha de vigencia del título aportado en la última solicitud presentada, por lo que deberán aportarlo nuevamente si la vigencia de dicho título hubiese caducado.

En Casasimarro, 18 de diciembre de 2024

El Alcalde.- Fdo. Oscar Pinar Leal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

